



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 663

6 de mayo de 2022

### **Aprueban en comisión reformas a Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres**

- *Asimismo, votaron a favor de un dictamen que integra siete iniciativas presentadas en materia de una vida libre de violencia*

La Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México aprobó diversas reformas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, con el objetivo de disminuir la desigualdad en las áreas social, política y privada.

Al iniciar la reunión, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la comisión, precisó que la iniciativa para reformar el artículo 29 de la normatividad señalada tiene como finalidad sancionar a las personas servidoras públicas que omitan las acciones necesarias o nieguen el acceso a las mujeres a gozar de la protección de la justicia.

Las legisladoras aprobaron también reformar los artículos 9 y 9 bis de la misma ley, a fin de otorgar facultades para que las alcaldías de la Ciudad de México impulsen acciones afirmativas y medidas necesarias que coadyuven a la integración laboral y económica de las mujeres.

“Con la aprobación se les faculta a las alcaldías para diseñar, aplicar y promover programas, medidas y acciones basados en el principio de corresponsabilidad social en el ámbito público y privado, para la conciliación de la vida familiar, a través de medidas que permitan equilibrar la presencia de mujeres y hombres”, destacó la legisladora López Bayghen Patiño.

De igual forma, las legisladoras locales votaron a favor de la reforma al artículo 14 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres local, a través de la que se fortalece el sistema para la igualdad entre mujeres y hombres, incorporando a los órganos constitucionales autónomos de la CDMX, además de homologar la ley local respecto de los entes que integran el Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Al continuar con la presentación de los dictámenes, la diputada López Bayghen Patiño, indicó que la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la ley señalada, busca incorporar la igualdad sustantiva a través del fomento y



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



### COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

promoción de acciones en el ámbito público y privado para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al respecto, la diputada promovente, Valentina Batres Guadarrama (MORENA), indicó que la desigualdad que existe en el reparto de las tareas del hogar entre mujeres y hombres vulnera el principio de igualdad sustantiva, por ellos; destacó la necesidad de diseñar políticas públicas que tengan la finalidad de fomentar el principio de corresponsabilidad social que implica la conciliación, personal, familiar y laboral.

En tanto las diputadas, Nancy Núñez Reséndiz (MORENA) y Gabriela Quiroga Anguiano (PRD), coincidieron en la importancia de visibilizar el tema de la corresponsabilidad social y llevarlo a una política pública, con el fin de avanzar rumbo a la verdadera igualdad.

Durante la reunión de trabajo, además aprobaron un dictamen que integró diversas propuestas presentadas al pleno del Congreso local a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y observaciones de la diputada Batres Guadarrama, que tienen como objetivo común erradicar la violencia de género para contar con la más amplia cobertura de derechos en favor de mujeres y niñas de la capital.

Finalmente, las legisladoras se pronunciaron en contra de la violencia generada recientemente en el pleno del Congreso de la CDMX, e hicieron un llamado a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) a establecer criterios de convivencia claros en favor de los acuerdos y consensos que se construyan con cordialidad.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO